RESOLUCIÓN N° 1108/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 250/2013, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y EL ING. XAVIER FUSTER.--

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: Las providencias del Departamento de Contratos y Garantías, de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2119/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 006063/2013) y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Contratos y Garantías, solicita una addenda al Contrato N° 250/2013 firmado entre la DINAC y el ING. XAVIER FUSTER, en el marco de la Contratación por Excepción N° 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP", asimismo a lo establecido en el PBC, en lo concerniente al Punto 27 Formas y Condiciones de Pago; que será abonado con la entrega del Primer informe, dejando sin efecto el Anticipo financiero establecido originalmente. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la Subdirección de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Presidencia, para su autorización, el legajo correspondiente al Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato 250/2013. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 250/2013, firmado entre la DINAC y el ING. XAVIER FUSTER, en el marco de la Contratación por Excepción N° 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP".----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el expediente para la autorización correspondiente.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 250/2013, firmado entre la DINAC y el ING. XAVIER FUSTER ----------

Que, el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayos",

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 250/2013**, firmado entre la **DINAC** y el **ING. XAVIER FUSTER**, en el marco de la **Contratación por Excepción N° 28/2013 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL AISP".**----------

Art. 2° **Las partes no modificadas** del Contrato N° 250/2013, suscrito entre la DINAC y el **ING. XAVIER FUSTER**, quedan en pie y vigentes.----------

..//2

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 1102 /2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 250/2013, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y EL ING. XAVIER FUSTER---

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente, con la Empresa mencionada en el Art. 1°.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Subdirección de Administración y Finanzas
Fecha: 20 ENE 2014 Hora: 09:15
Recibido por: ..... Asistente - SDAF

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente SDAF N°
☒ G. Financiero ☐ D. Contabilidad ☐ G. Comercial ☐ SDAF
☐ D. Tesorería ☒ GASAF ☐ G. Informática ☐ G. Recursos Humanos
☐ D. Presupuesto ☒ UOC ☐ GTI ☐ Otros.....
☐ Informar ☐ Dar Cumplimiento ☐ Proceso Administrativo
☐ E. Pago ☐ Prop. Respuesta ☐ Preparar Liquidación 20 ENE 2014
☐ Autorizado ☐ Archivo ☐ Tomar Conocimiento
☐ Normal 3 días ☐ Urgente.....
Obs:.....

Lidia Lorena Burgel
Secretaria Ejecutiva SDAF - Jefe
DINAC